



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE BECAS PARA ESTUDIANTES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GEOLOGÍA APLICADA A LOS RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y REPSOL EXPLORACIÓN, S.A.

No habiéndose presentado alegación alguna a la Resolución Provisional de concesión de tres becas para estudiantes del Máster Universitario en Geología aplicada a los recursos minerales y energéticos, de fecha 29 de julio de 2019, la Comisión de Selección ha resuelto:

1. Hacer pública la resolución definitiva de las becas concedidas.
2. Recordar que estas becas son incompatibles con cualquier otra beca y con sueldos y salarios que impliquen una vinculación contractual.
3. El abono de la beca no podrá hacerse efectivo, hasta tanto Repsol Exploración, S.A. no ingrese en esta Universidad el importe de las becas.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución que tiene carácter definitivo, podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2-10-2015).

Granada, 17 de septiembre de 2019

LA PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

M^a del Sol Ostos Rey





**RELACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIANTES A LOS QUE LE HA SIDO CONCEDIDA BECA DE REPSOL,
EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE
GRANADA Y REPSOL EXPLORACIÓN, S.A., CURSO 2018/2019**

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
GALONE, LUCIANO	7,45
POZO DÍAZ, JOSÉ FEDERICO DE	6,42

Granada, 17 de septiembre de 2019

LA PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

M^a Sol Ostos Rey

